

DECRETO Nº 1,219

LAJA, abril 18 del 2012.

VISTOS:

- 1.- Solicitud Cometido Funcionario PEDRO PROVOSTE ALARCON, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 16º E.M., Escalafón Auxiliar, visado por Secretaria Municipal (S);
- 2.- Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley $N^{\rm o}$ 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- **1.- DESÍGNESE** en cometido funcionario a PEDRO PROVOSTE ALARCON, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 16º E.M., Escalafón Auxiliar, por el día 18 de abril del 2012.-
- 2.- DESTINO El funcionario indicado en el artículo primero deberá dirigirse a la comuna de Los Angeles, con el objeto de efectuar retiro de materiales de construcción adquiridos por el Municipio.
- 3.- PÁGUESE al funcionario indicado en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 18 de abril del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARD/me/s.-DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno-SS.MM.

- Interesado

VLADIMIR FICA TOLEDO A L C A L D E

ALUALDE